JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR) COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA OFICIO: JICOSUR-CA-054-2023



LIC. JOHANA MONSERRAT JIMÉNEZ PÉREZ UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En cumplimiento al artículo 8 Fracción V, inciso r) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a su letra dice: "Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien;".

Por lo antes mencionado hago de su conocimiento que, **DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023; ESTE SUJETO OBLIGADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR REALIZO "0" CERO ADJUDICACIONES DE BIENES INMUEBLES.**

Sirva el presente para dar cumplimiento a mis obligaciones y responsabilidades como Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, de acuerdo con los dispuesto y establecido en las Leyes sujetas a mi cargo, sin otro en particular por el momento, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Villa Purificación, Jalisco 15 de noviembre del 2023

LCP. ADRIAN GUADAL UPE RAMIREZ BARRIOS COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA JICOSUR